



STRH

**202451600003776**

Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 377 DE 2024

### “POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y

### CONSIDERANDO:

Que el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que:

“ (...)

*Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.”*

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario, el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** del IDU.

Que una vez revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que **JAVIER ORTEGA VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.263.819, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** del IDU, como se puede constatar en el formato FO-



STRH

**202451600003776**

Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 377 DE 2024

### “POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

TH-32 del 04 de febrero de 2024 y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 06 de febrero de 2024, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD a **JAVIER ORTEGA VERA**, previo a la designación en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** del IDU.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de **JAVIER ORTEGA VERA** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 14 de febrero de 2024 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a **JAVIER ORTEGA VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.263.819, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de nueve millones trescientos catorce mil novecientos veintiún pesos M/cte. (\$9.314.921) y gastos de representación de tres millones setecientos veinticinco mil novecientos sesenta y ocho pesos M/cte. (\$3.725.968).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el contenido de la presente resolución a **JAVIER ORTEGA VERA**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.



STRH  
**202451600003776**  
Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 377 DE 2024

### “POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Febrero 23 de 2024.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ**  
Director General

Firma mecánica generada el 23-02-2024 10:37:52 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SARA MERCEDES GARCÉS RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Recursos Humanos  
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa  
Elaboró: DAYANA LORENA ACOSTA BUSTOS-Subdirección Técnica de Recursos Humanos